

# INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DOCENTIA CONVOCATORIA 2019

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC</b> .....	<b>2</b>
<b>3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>5. RESULTADOS</b> .....	<b>13</b>
5.1. Resultados globales .....	13
5.2. Resultados por categoría docente.....	17
5.3. Resultados por Centro.....	19
5.4. Resultados por Departamento.....	20
<b>6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SOLICITANTES</b> .....	<b>23</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	<b>31</b>
<b>8. PROPUESTAS DE MEJORA</b> .....	<b>33</b>
<b>Anexo I. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA</b> .....	<b>36</b>
<b>ANEXO II. INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DOCENTIA 2019 PARA LA INCORPORACIÓN DE MEJORAS</b> .....	<b>38</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIA, como **Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente**, ha sido promovido y desarrollado desde el año 2007 por **ANECA** y las agencias de evaluación regionales. Su objetivo es proporcionar a las universidades un modelo para diseñar mecanismos propios de autoevaluación de su profesorado con el fin de perfeccionar la calidad de la actividad docente, estableciendo un marco que facilite el desarrollo de las buenas prácticas docentes.

A partir de este modelo general, la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado su sistema institucional de evaluación de la calidad docente que ha alcanzado, en este año, su **duodécima convocatoria**. Los períodos evaluados en el modelo son de tres años, así que esta corresponde a la tercera convocatoria del cuarto ciclo del Programa, lo que muestra que el modelo puesto en marcha con la autorización de las agencias de evaluación se ha consolidado en la institución.

Algunos aspectos relevantes de la implantación del modelo en la Comunidad de Madrid, en general, y en la URJC, en particular son:

- a) La participación de las universidades, públicas o privadas, es voluntaria. El modelo no está cerrado, de forma que cada universidad lo adapta a sus necesidades dentro de un esquema general. Esto conlleva que los diferentes modelos no sean siempre comparables.
- b) En los informes de seguimiento, las agencias de evaluación valoraron positivamente el modelo implantado en la URJC.
- c) El 31 de diciembre de 2013 el modelo implantado en la URJC consiguió la certificación de ANECA y ACAP.
- d) Aunque el periodo de validez de la certificación del modelo es de 4 años, y debería de haber sido renovado en 2018, actualmente se está en proceso de revisión, por parte de la Fundación madri+d, de la efectiva aplicación del Plan de mejora para que se pueda proceder a dicha renovación.

## 2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC

La convocatoria DOCENTIA 2019, que corresponde con la duodécima puesta en marcha en la URJC, es la segunda convocatoria que se ha llevado a cabo como parte del **Plan de mejora del programa** aprobado para atender los requerimientos solicitados

en la fase de renovación de la Certificación llevada a cabo en 2018 por la *Fundación madri+d*. Una vez superada la fase de implantación, así como la fase de certificación, la implantación efectiva del Plan de mejora realizada durante las dos últimas convocatorias permite mostrar los resultados orientados a la renovación de la certificación del modelo en el año 2020.

El Plan de mejora ha supuesto el desarrollo de las siguientes acciones durante la convocatoria de 2019:

1. Incrementar la participación del profesorado

1.1. Plan de difusión del Programa DOCENTIA. Como en la convocatoria anterior, se ha realizado un completo plan de comunicación que ha incluido la utilización de vídeos explicativos, presentaciones multimedia interactivas, manuales detallados, etc. que están disponibles en la web del Programa <http://bit.ly/docentia-urjc>

1.2. Incremento de la participación mediante la ampliación de figuras que puedan presentarse a las convocatorias del Programa. Mediante una única convocatoria, se ha consolidado la apertura del Programa a las diferentes figuras docentes.



Convocatoria Docentia 2019

**Aplicación**

- Acceso a Docentia 2019

**Documentos de la convocatoria**

- Anexo I - Baremo detallado 2019
- Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA 2019)
- Convocatoria Docentia 2019 (Bases) - Resolución 24 de enero de 2020
- Manual de aplicación (DOCENTIA 2019)
- Listado provisional de admitidos y excluidos DOCENTIA 2019
- Listado definitivo de admitidos y excluidos DOCENTIA 2019
- Resolución calificaciones definitivas – DOCENTIA 2019

**Difusión de la convocatoria**

- i Presentación Jornada Informativa DOCENTIA 2019
- i Grabación de la Jornada

**Composición de comisiones y paneles**

- Procedimiento designación miembros no natos de las comisiones de evaluación (DOCENTIA 2019)
- Composición Panel de Expertos Externos (DOCENTIA 2019)
- Composición Grupos Consultivos Programa DOCENTIA 2019
- Comisión de Evaluación Docentia 2019
- Comisión de Calidad Docentia 2019

- 1.3. Incremento de la participación mediante la modificación del baremo, ajustando el modelo a las categorías de profesorado asociado, ayudante doctor, contratados de investigación, etc. Se ha renovado el Manual del Programa para incorporar los cambios necesarios dirigidos a esta finalidad.
  - 1.4. Incentivo económico. Se ha duplicado el monto del incentivo económico, recuperado en la convocatoria anterior, tanto para los solicitantes como para todos aquellos que tuviesen vigente un tramo vivo. En el presupuesto de 2021 se contempla un nuevo incremento del 30%.
  - 1.5. Jornada informativa y de asesoramiento. Se han realizado dos jornadas informativas en el mes de febrero dirigidas al profesorado, una en el Campus de Fuenlabrada y otra en el Campus de Vicálvaro en la que se convocó a todo el profesorado para informarles de las novedades de la convocatoria y resolver todas las dudas que tuviesen. Además de emitirse en *streaming*, se realizó la grabación de una de las sesiones para dejarla a disposición de los docentes que no pudieron asistir: <http://bit.ly/docentia-2019-presentacion>.
  - 1.6. Sesiones formativas para los miembros evaluadores. En los meses de marzo y abril se realizaron sesiones formativas específicas para los responsables académicos que participan en la evaluación (del Vicerrectorado de Ordenación, Centros y Departamentos) y otra con los miembros de la Comisión de evaluación y el panel de expertos externos.
2. Campaña de recogida de información específica del Programa DOCENTIA de responsables académicos y profesores.
    - 2.1. Campaña de recogida de información específica sobre la opinión acerca del Programa DOCENTIA por parte de responsables académicos y profesores. En el mes de enero de 2020 se realizó una encuesta a dirigida tanto a responsables académicos como a docentes cuyos resultados permitieron orientar la modificación del Manual y la elaboración de la convocatoria 2019.



### 3. Mejorar el proceso de evaluación

Las mejoras incorporadas en la edición 2019 han estado dirigidas a consolidar el sistema de evaluación modificado en 2018 mediante ajustes menores de este. Con ello se ha dado respuesta a algunas de las cuestiones analizadas y revisadas en la convocatoria anterior.

3.1. Mejora del sistema de evaluación mediante rúbricas que faciliten y favorezcan la evaluación objetiva por parte de los responsables académicos. En la convocatoria 2018 se elaboró un sistema de evaluación por rúbrica que se incorporó al baremo. En general, se utilizó tanto para profesores como para los distintos responsables académicos que participan, en las cuestiones en las que se les preguntaba por un mismo aspecto o criterio de evaluación, de forma que sirviera también para contrastar la información proporcionada por unos y otros. Para la convocatoria DOCENTA 2019 este sistema se ha mantenido en lo esencial. Únicamente, tras recabar la opinión de los responsables académicos, se ha ajustado la redacción de algunas cuestiones menores con el fin de adecuarla a la información que estos disponen de los profesores y dar mayor coherencia a la relación entre esta información y las rúbricas que rellenan los docentes sobre los mismos aspectos.

**GRADO DE AJUSTE A LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN ACADÉMICA EN GRADO (ASISTENCIA A EXÁMENES, REVISIÓN DE PRUEBAS...)**

C1212. En relación con los procedimientos administrativos vinculados con la evaluación académica (asistencia a exámenes, revisión de las pruebas de evaluación, etc.) en Grado, el profesor:

**RESPUESTA DEL DOCENTE QUE SERÁ EVALUADO**

0 puntos	0,20 puntos	0,50 puntos	0,75 puntos
No cumple habitualmente los plazos relacionados con la evaluación; no ha asistido a pruebas de evaluación en varias ocasiones y/o no ha convocado la revisión de exámenes en plazo.	En alguna ocasión no ha cumplido algún plazo relacionado con la evaluación o no ha convocado revisión de exámenes en plazo.	Cumple habitualmente los plazos relacionados con la evaluación; asiste a las pruebas de evaluación y convoca la revisión de exámenes en plazo.	Cumple estrictamente los plazos relacionados con la evaluación; asiste a las pruebas de evaluación y convoca la revisión de exámenes en plazo.

3.2. Mejora del sistema de evaluación proporcionando más información a los responsables académicos que realizan la valoración. Al igual que en la convocatoria anterior, a través de la aplicación DOCENTIA los responsables académicos han tenido acceso a toda la información recogida en la solicitud,

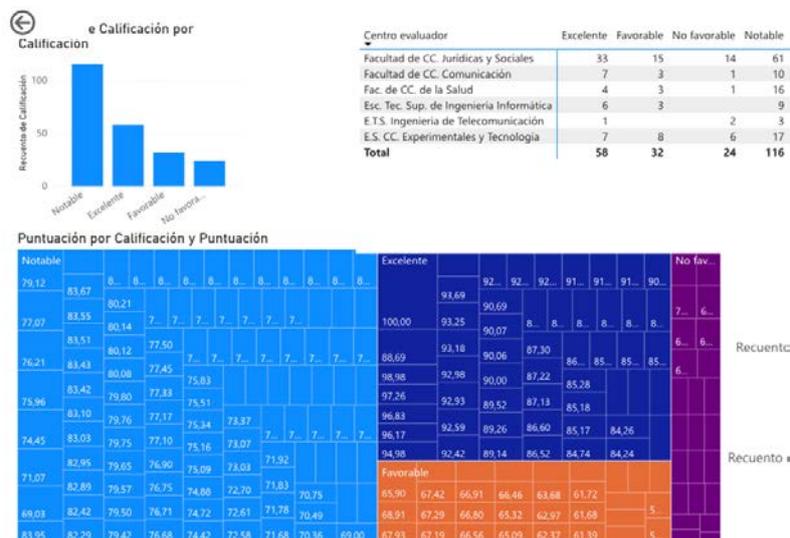


tanto la proveniente de las bases de datos institucionales como la incorporada por el solicitante.

3.3. Mejora del sistema de evaluación mediante la incorporación de nuevos méritos docentes que sean objeto de evaluación, incluyendo elementos de naturaleza cualitativa. Se ha continuado con la incorporación de méritos docentes de naturaleza cualitativa, especialmente derivados de la información proporcionada por el docente sobre la aplicación e impacto que las diferentes actividades realizadas tienen en la mejora de la calidad de su docencia introduciendo preguntas de campo abierto. Este tipo de preguntas incentiva al docente a reflexionar sobre su actividad docente. Son evaluadas por el miembro del panel de expertos externo más afín a su área de conocimiento.

4. Comunicar adecuadamente los resultados de la evaluación a los responsables académicos (decanos, directores de departamento y coordinadores de título).

4.1. Proporcionar a los responsables académicos, a través de la aplicación informática, más información sobre el proceso de evaluación. Además de lo indicado relativo a cada expediente, se han elaborado informes desagregados por Centro y Departamento que incluyen información relativa a los solicitantes que están adscritos a estos. En 2019, además de elaborar estos informes se proporcionará toda la información a los responsables académicos mediante un panel de control que permitirá realizar la consulta de los datos de manera interactiva.



5. Mejorar los informes de evaluación individualizados de modo que recojan elementos que permitan al profesorado conocer cuáles son sus fortalezas y qué deben hacer para mejorar su docencia.

5.1. Mejora de los informes de evaluación que reciben los profesores. A través de la aplicación se pone a disposición del solicitante un informe que incluye la información agregada relativa a cada dimensión, el coeficiente de esfuerzo docente y la puntuación global obtenida.

Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Dimensión 4	Total
29.11 / 40	11.1 / 12	22.22 / 35	5 / 13	
Coeficiente Índice de Esfuerzo Docente: x1.1			No aplica	Ajuste aplicado: 0
32.02 / 40	12.21 / 12	24.44 / 35	5 / 13	73.67
Puntuación global obtenida		Resultado de la evaluación		
<55		No favorable		
≥55		Favorable		
≥70		Notable		
≥85		Excelente		

Además, el Informe incluye el detalle del cálculo de Índice de Esfuerzo Docente, con los resultados de los coeficientes que lo componen.

🔗 **ÍNDICE DE ESFUERZO DOCENTE (IED)**

Coeficiente	Resultado	Coeficiente	Resultado
Coeficiente de Carga Docente (CCD)	1.15	Categorización del IED	Intensidad media
Coeficiente de variedad y amplitud docente (CVAD)	0.5	Etapas docentes	Consolidado
Coeficiente de alumnado matriculado (CAM)	0.41	<b>Factor multiplicativo del IED</b>	<b>1.1</b>
<b>Índice de Esfuerzo Docente</b>	<b>2.06</b>		

El Informe incluye una tabla con el desglose por cada ítem y unidad de evaluación, así como los subtotales obtenidos en cada criterio.

🔗 **DESGLASE**

Dimensión	Cód.	Solicitante				Centro				Departamento				VOA				PEE				Max.Crit	Total
		Punt.	Máx.	Ajuste		Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste		Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste		Cód.	Punt.	Máx.	Ajuste				
	B1111	15	15	0																	15	15	
	B1112	0	4	1.2																	4	1.2	
	B1113	0	1	0																	1	0	
	B1121A			0																			
	B1121B	0.25	4	0																	4	0.25	



El informe se genera y consulta en la misma aplicación informática a través de la cual se realiza la solicitud, de forma que se va incorporando y mostrando dinámicamente los ajustes realizados en las puntuaciones que se puedan producir durante el periodo de reclamaciones, alegaciones, etc. Ello facilita un seguimiento continuo de los docentes sobre el estado de su solicitud.

En la convocatoria 2019 se ha mejorado el informe de carácter cualitativo que reciben los docentes con calificación de No Favorable. Este informe está orientado a identificar, a partir de las calificaciones obtenidas en las diferentes dimensiones, cuáles son aquellos aspectos que la Comisión de evaluación estima que le podrían ayudar a obtener una calificación de Favorable o superior en las próximas convocatorias ofreciéndole recomendaciones de actuación para ello.

6. Introducir medidas que favorezcan la vinculación de los resultados de la evaluación con la mejora de la docencia como, por ejemplo, un plan de formación ajustado a las necesidades del profesorado y una convocatoria de proyectos de innovación docente

6.1. Crear un Plan de Formación e Innovación. En el mes de febrero de 2018 el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó la creación de una unidad específica de formación e innovación docente dentro del Centro de Innovación en Educación Digital encargada de la coordinación y desarrollo de los Planes de formación e innovación docente con el objetivo de articular adecuadamente los procesos de evaluación de la actividad docente, la detección de necesidades formativas y el diseño y puesta en marcha de las acciones de formación de manera que puedan cubrirse adecuadamente las necesidades y demandas existentes. Desde entonces, se ha realizado un amplio diagnóstico que ha incluido numerosas reuniones con todos los grupos de interés. Se ha elaborado un borrador de Plan de formación del PDI sobre el cual está trabajando la mesa paritaria de Formación de la Universidad. Por otra parte, en el mes de julio de 2020 el Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan General de Innovación Educativa de la Universidad Rey Juan Carlos y en el mes de septiembre se ha publicado la I Convocatoria de Grupos de Innovación Docente cuyo objetivo

general es el impulso de los procesos de actualización, renovación y mejora continua de la calidad de las enseñanzas universitarias que oferta la Universidad. La creación de grupos de innovación busca generar un proceso de integración de los proyectos y acciones de innovación con el fin de darles continuidad, fortalecer las redes de innovación internas y estimular procesos de formación en grupos de trabajo. Para apoyar estos procesos, la Universidad ha puesto en marcha, además, unidades especializadas como la Oficina Universitaria de Aprendizaje Servicio o la Oficina de Conocimiento y Cultura Libre (OfiLibre) con la finalidad no solo de dar soporte a los procesos de innovación y formación sino de generar procesos de transferencia y mejora transversales.

Para dar respuesta al Plan de mejora, se ha actualizado el **Manual del programa**, ajustando los requisitos de la convocatoria, y se ha publicado el detalle del baremo en el **Anexo I** de la convocatoria para explicitar el modelo e informar de las novedades que este introduce con respecto a las convocatorias precedentes.

En cuanto al nivel de participación, ha sido notablemente superior a lo que se esperaba. Desde su inicio, la participación en las convocatorias se ajusta a un patrón en el que el primer año del ciclo concentra la mayoría de las solicitudes, al coincidir con el grueso de docentes que lo solicitaron desde el inicio del programa y, por lo tanto, pueden solicitar un nuevo tramo. Los dos años siguientes se reduce de forma significativa el número de solicitudes que, por lo general, supone un tercio de ese primer año.

Siguiendo este modelo, en la convocatoria de 2019 eran esperables alrededor de 200 solicitudes, y se han recibido 312, de las cuales, 230 han sido admitidas para su evaluación. De nuevo, continuando con la tendencia iniciada en la convocatoria anterior, se confirma un importante incremento, especialmente en aquellas figuras que no podían solicitar previamente la evaluación en el programa.

### **3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN**

La convocatoria se dirige tanto a la figura de profesor permanente, contemplada por la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, como al resto de las categorías no permanentes, incluyendo en la misma convocatoria extraordinaria el Personal Investigador predoctoral y/o postdoctoral contratado en activo en la URJC en los cursos

sujetos a evaluación y que haya prestado colaboración complementaria en tareas docentes en la URJC hasta el máximo fijado en sus respectivas convocatorias de investigación.

El modelo general de la evaluación propuesto para DOCENTIA 2019 se desglosa en cuatro dimensiones, que evalúan globalmente la actividad desarrollada, desde el proceso de organización, coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos y actividades de aprendizaje y evaluación, y la revisión y mejora de los procesos llevados a cabo, y en la que se incluye de manera integrada la autoevaluación del profesor.

Por otra parte, se han incorporado elementos correctores de la puntuación con la finalidad de evaluar adecuadamente la diversidad de áreas, disciplinas, perfiles y etapas docentes del profesorado de la Universidad, de manera que se puedan tener en consideración, en todo lo posible, los diferentes recorridos profesionales de sus miembros, o las circunstancias específicas que se puedan haber producido durante el periodo evaluado. A tal fin, el baremo, detallado en el **Anexo I** de la convocatoria, contempla:

- a) Un sistema de compensación entre dimensiones.
- b) La incorporación del Índice de Esfuerzo Docente (IED) que toma en consideración el nivel de carga, dedicación, esfuerzo y variedad docente que puede asumir en función de la figura que ocupa, considerando la diversidad de figuras y perfiles docentes existentes actualmente en la Universidad, y la etapa docente en la que se encuentra, clasificando estas en novel o consolidado.

#### **4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La solicitud de evaluación tiene carácter **voluntario**. Se contempla, de manera ordinaria, la docencia impartida en los tres cursos previos: 2016-17, 2017-18 y 2018-19. Con el fin de no penalizar a aquellos docentes que durante ese periodo hayan estado sujetos a una situación extraordinaria, se ha incorporado la opción de hacer una solicitud extraordinaria en la que se puede incluir la evaluación del curso académico 2015-16 en sustitución de alguno de los anteriores, siempre que ese curso no haya sido evaluado previamente en el marco del programa.

Los motivos que permiten solicitar la evaluación extraordinaria son:

- Comisión de servicios
- Servicios especiales
- Excedencia forzosa por designación o elección como cargo público o sindical
- Excedencia para el cuidado de hijos o de familiares
- Excedencia Temporal para Personal Investigador
- Baja médica
- Baja maternal

Además, en la convocatoria 2019 se ha incorporado la posibilidad de que los solicitantes que durante el periodo evaluado hayan disfrutado de un permiso por nacimiento o cuidado de hijo menor de doce meses, o de excedencia por cuidado de hijo, en este caso, durante el primer año, o hayan estado en situación de baja médica de larga duración, serán evaluados de forma proporcional considerando el periodo en el que hayan estado de alta.

A través de la aplicación informática específica de DOCENTIA se realizan:

- a) La gestión de las solicitudes.
- b) La tramitación de posibles incidencias al completar la solicitud.
- c) La calificación por parte de todos los órganos evaluadores.
- d) La notificación de los resultados.
- e) La redacción y tramitación de alegaciones.
- f) La cumplimentación de las encuestas de satisfacción.
- g) La descarga del certificado de tramos DOCENTIA obtenidos
- h) La exportación a un archivo de una copia de la solicitud realizada completa
- i) La recuperación de la información de una convocatoria a otra en caso de haber resultado No favorable.

La supervisión global del proceso corre a cargo de la **Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA** que ha estado formada por once miembros: el Presidente (Vicerrector competente en materia de Calidad), la Secretaria (Coordinadora del Programa DOCENTIA y directora académica de la Unidad Técnica de Calidad) y ocho vocales, de los cuales, dos son profesoras de la URJC (representantes de Decanos/Directores de Escuela y de Directores de Departamento), cuatro son externos a la URJC (expertos en evaluación y práctica docente), otro es el Vicerrector de Ordenación Académica; por último, la representante de estudiantes. Asiste, así mismo,

un/-a Técnico Administrativo de la Unidad Técnica de Calidad. La Comisión cuenta, para la evaluación de los expedientes, con el apoyo de un **panel** compuesto por **quince expertos externos** con representación de las diferentes áreas de evaluación a las que se asignan los solicitantes.

Tal y como establece el Manual del Programa, se ha constituido la **Comisión de Calidad**, que será la encargada de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la convocatoria anual y la elaboración del Informe general de la Evaluación de la Actividad Docente, en el que incluirá aquellas recomendaciones dirigidas a la mejora del proceso de evaluación de la siguiente convocatoria. La Comisión podrá contar con la colaboración del **grupo consultivo** formado por los docentes que hayan obtenido la calificación de excelente en la anterior convocatoria.

En esta convocatoria el Comité de Calidad ha aprobado el **Procedimiento para la elección de miembros no natos**, que establece los criterios y el proceso para la designación, nombramiento y cese de los siguientes miembros no natos de la Comisión de evaluación y de la Comisión de calidad del Programa DOCENTIA. En concreto, se trata de los siguientes miembros:

- Representantes de los decanos y directores de Escuela.
- Representantes de los directores de departamentos.
- Docentes externos a la URJC que sean expertos en calidad, evaluación docente y ordenación académica.
- Representantes designados por la Fundación madri+D, experto en evaluación educativa.
- Representantes del colectivo de estudiantes de la URJC.
- Representantes de la Junta de Personal de PDI y del Comité de Empresa de PDI (Comisión de calidad).

Aplicando estos criterios, se ha renovado la composición de la Comisión de Evaluación que ha actuado en esta convocatoria 2019.

Durante el proceso de revisión de solicitudes se han atendido 1202 incidencias a través de la plataforma DOCENTIA, de las cuales 738 (61,39%) han correspondido a la dimensión 1, 38 (3,16%) a la dimensión 2, 328 (27,28%) a la dimensión 3 y 98 (8,15%) a la dimensión 4.

Para facilitar el conocimiento y la resolución de dudas, se han habilitado diferentes canales de comunicación a través de la [web del programa](#) (que incluye un apartado de [Preguntas Frecuentes](#), la [aplicación DOCENTIA](#), y el correo de la oficina del programa.

## 5. RESULTADOS

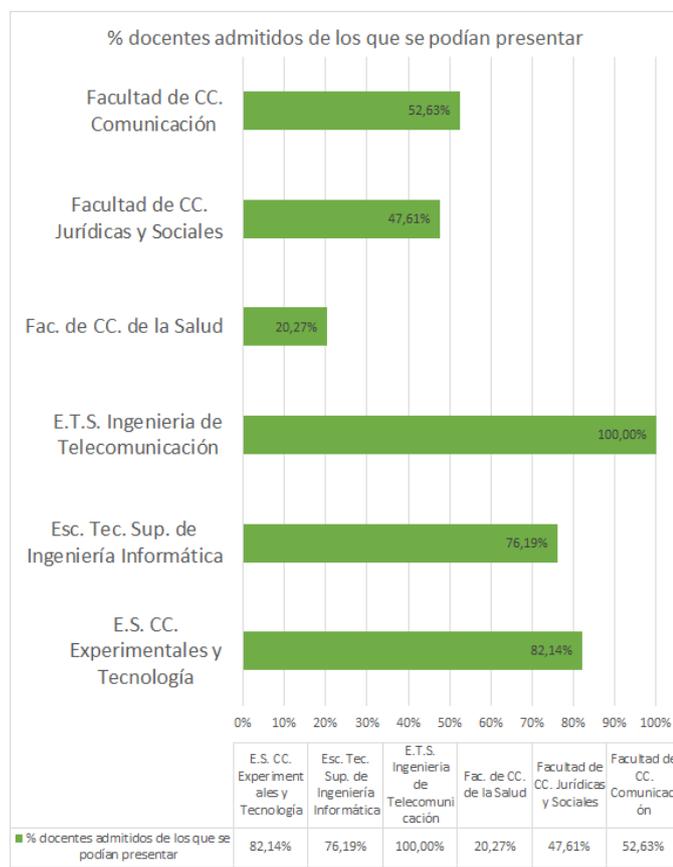
### 5.1. Resultados globales

A continuación, se presentan los resultados generales obtenidos en la convocatoria.

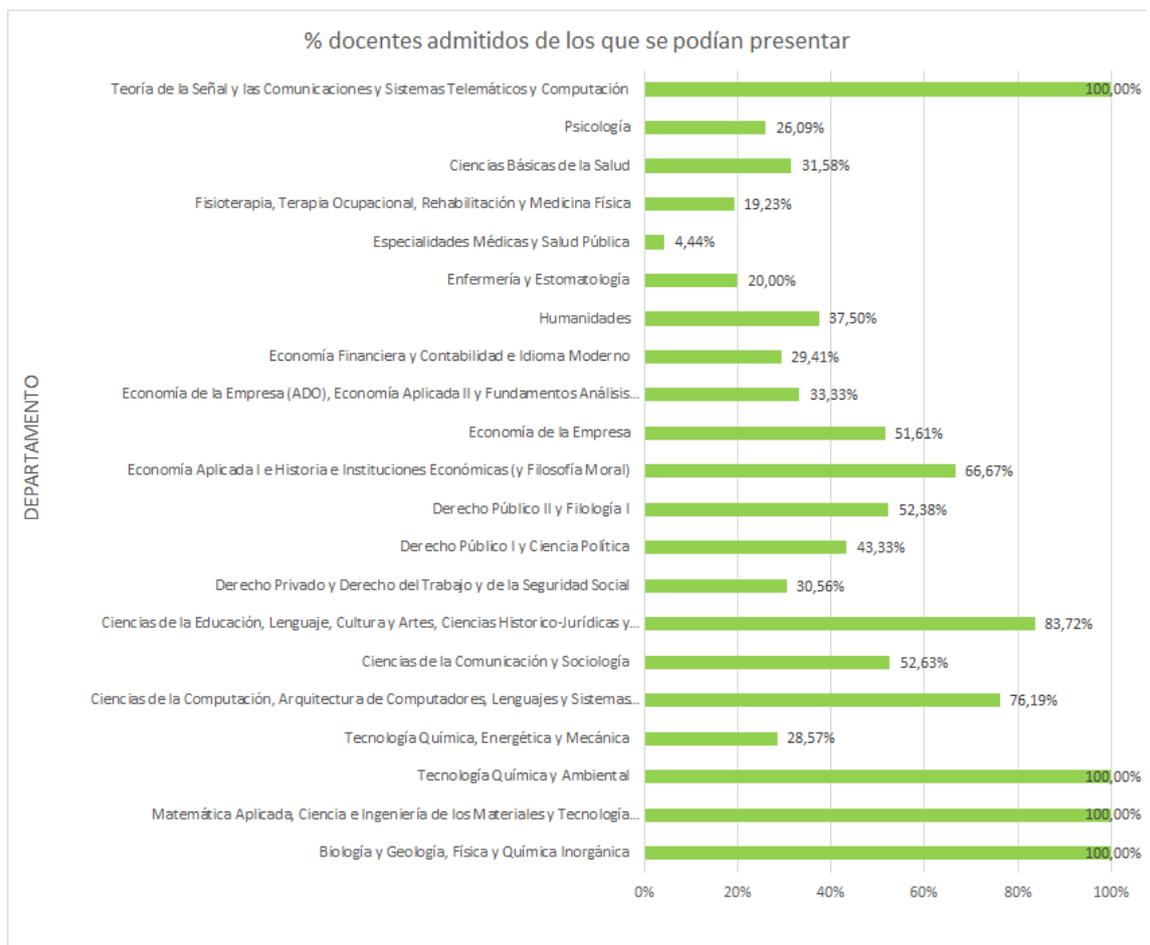
Participación del profesorado URJC en DOCENTIA 2019			
Indicador	Total	Ordinaria	Extraordinaria
Solicitantes DOCENTIA 2019	312	306	6
Aceptados en DOCENTIA 2019	230	226	4
Excluidos en DOCENTIA 2019	82	80	2

Con el fin de estimar la participación real, se ha obtenido el número de docentes por cada departamento y centro que podían haberse presentado a esta convocatoria (es decir, de entre los que llevaran en activo en la URJC más de 3 años con tareas docentes, aquellos que no tuvieran ningún tramo DOCENTIA vivo).

En total, la participación asciende al 69,9 % de los que cumplían los requisitos para presentarse en esta convocatoria, siendo del 51,8% si sólo tenemos en cuenta los finalmente admitidos.



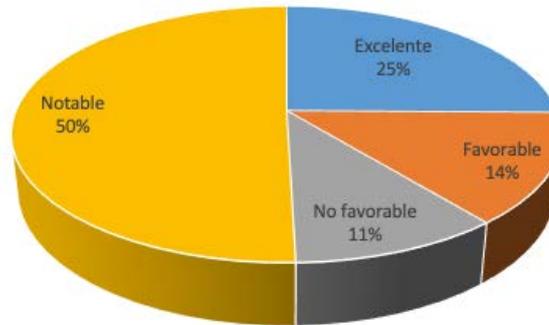
En las siguientes figuras se muestra la participación por Centro y Departamento, considerando los admitidos sobre los que cumplían los requisitos para presentarse en esta convocatoria-



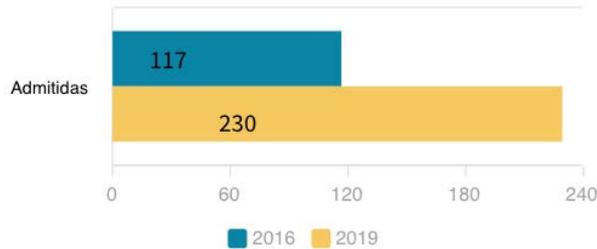
En la siguiente tabla y gráfica, se muestran los porcentajes según las calificaciones obtenidas del total de participantes en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria:

<b>Distribución de los solicitantes por grupos (evaluación definitiva)</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Total</b>		<b>Ord.</b>	<b>Extraord.</b>
	<i>Nº</i>	<i>%</i>	<i>Nº</i>	<i>Nº</i>
No Favorable (< 55 puntos)	24	10,43	24	0
Favorable (≥ 55 puntos y < 70 puntos)	32	13,91	32	0
Notable (≥ 70 puntos y < 85 puntos)	116	50,43	113	3
Excelente (≥ 85 puntos)	58	25,22	57	1

### Resultado de la evaluación 2019



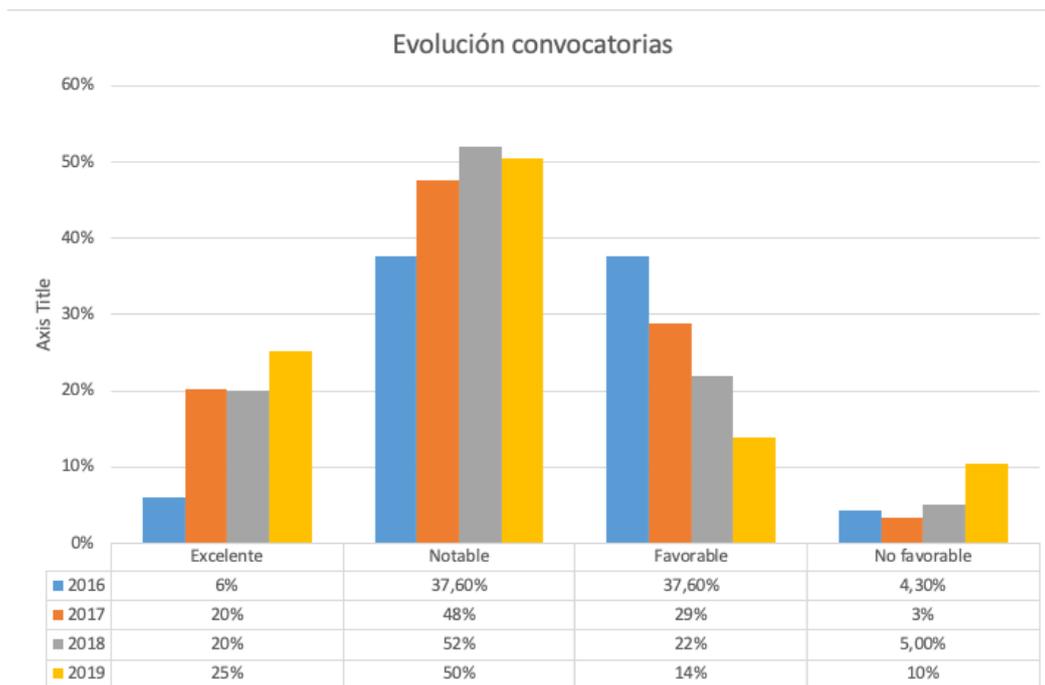
El programa, desde su inicio, sigue un patrón cíclico de las solicitudes admitidas considerando los tres años que está vigente el tramo DOCENTIA: 2008, 2001, 2014 y 2017. Es de utilidad, en este sentido, comparar el volumen de solicitudes que son admitidas en los mismos años de cada ciclo. Si se compara el 3 año del ciclo 3 (2016) con el tercer año del ciclo 4 (2019) se ha pasado de 117 a 230 solicitudes admitidas. Este incremento en el número de solicitudes esperadas se consolida como tendencia cuando observamos la evolución de las solicitudes en el periodo 2015-2019.



### Evolución de las solicitudes (2015-2019)



Consideradas las solicitudes admitidas y evaluadas, la evolución de los resultados de la distribución por calificación (no favorable, favorable, notable y excelente) muestra, como en la convocatoria anterior, una tendencia al aumento de las calificaciones excelentes y la consolidación de las notable, y una reducción de las favorables. Los no favorables repuntan ligeramente en esta última convocatoria al situarse en el 10%.



Como en la anterior convocatoria, la gestión de las alegaciones a la calificación provisional se realiza íntegramente a través de la plataforma DOCENTIA. Ello permite a los solicitantes conocer con detalle tanto la puntuación como las observaciones de carácter cualitativo que se realizan sobre su evaluación, lo que no solo introduce una forma transparente y más eficaz de gestionar este proceso, sino que ofrece al docente una información precisa sobre cómo ha sido evaluado cada elemento de su solicitud.

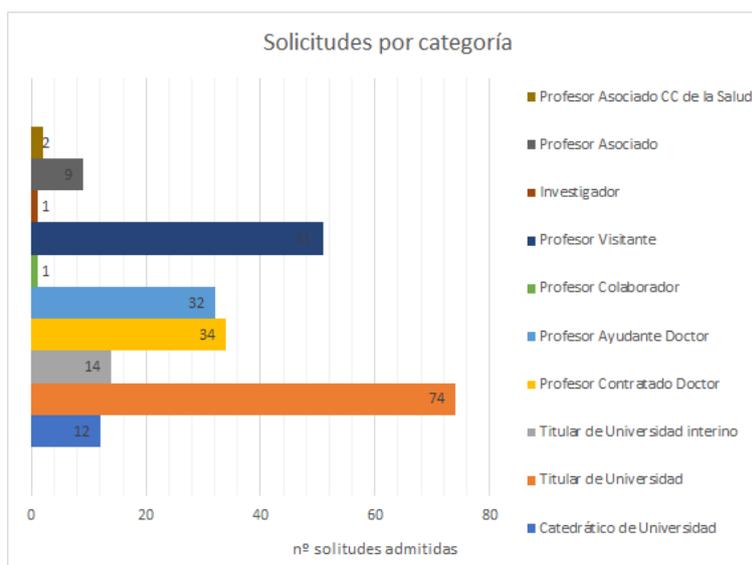
<b>Alegaciones</b>	
<i>Indicador</i>	<i>Total</i>
Presentadas total	734
Expedientes con alegaciones	153
Admitidas/denegadas	520/214
Nº de expedientes con calificación definitiva superior con respecto a la provisional	33

De las 24 solicitudes que no han obtenido un informe favorable después del proceso de reclamaciones, 16 no han obtenido el mínimo global de 55 puntos, y de estas, algunas no alcanzaban tampoco el mínimo en las dimensiones 2, 3 y/o 4. No hay ninguna que no haya obtenido el favorable solo por no alcanzar el mínimo en las dimensiones 1, 2 y/o 3, pero sí hay ocho que no han alcanzado el mínimo en la dimensión 4 y, aunque superaban el mínimo global de 55 puntos, han obtenido un no favorable. Cabe señalar que, en todos los casos (ocho) los solicitantes renunciaron a presentar alegaciones durante el proceso habilitado para ello.

<b>Solicitudes que no han obtenido informe favorable por:</b>	
<i>Indicador</i>	<i>Total</i>
Mínimo global de 55 puntos	16
Mínimo en la dimensión 4	8

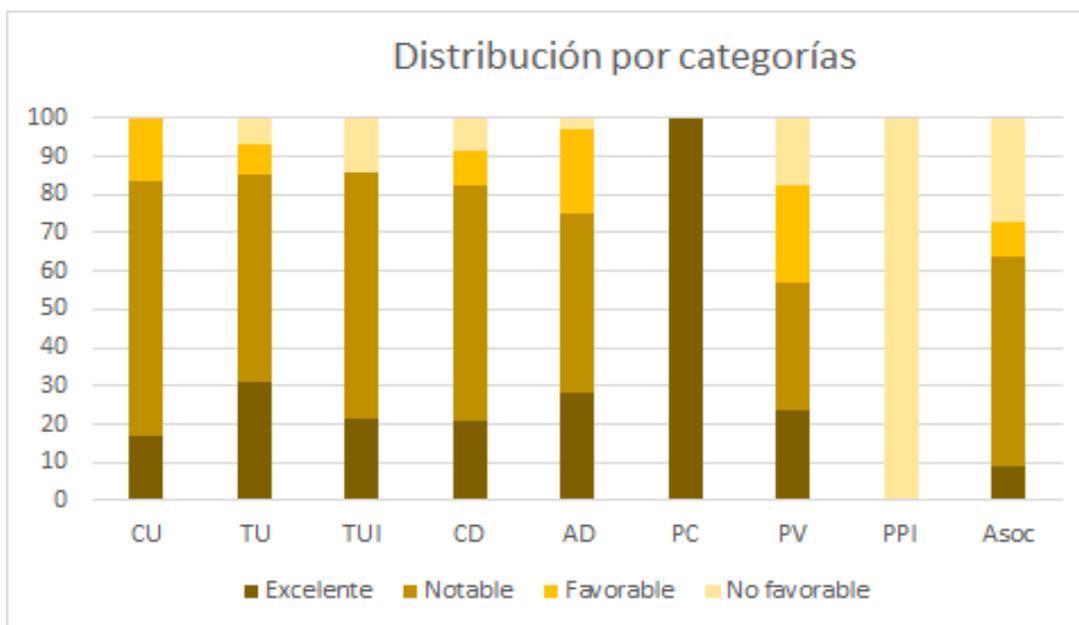
## 5.2. Resultados por categoría docente

Se han presentado solicitudes correspondientes a 10 categorías diferentes de profesorado. El mayor número es del Titulares de Universidad (74) seguido del de Profesores Visitantes (51), Profesor Contratado Doctor (34) y Profesor Ayudante Doctor (32). Aunque menor, la convocatoria ha permitido presentarse a otras figuras de profesorado no permanente que no tenían anteriormente la opción de ser evaluados (Profesores asociados, colaboradores o personal investigador).



De forma resumida, los resultados obtenidos por cada categoría han sido los siguientes:

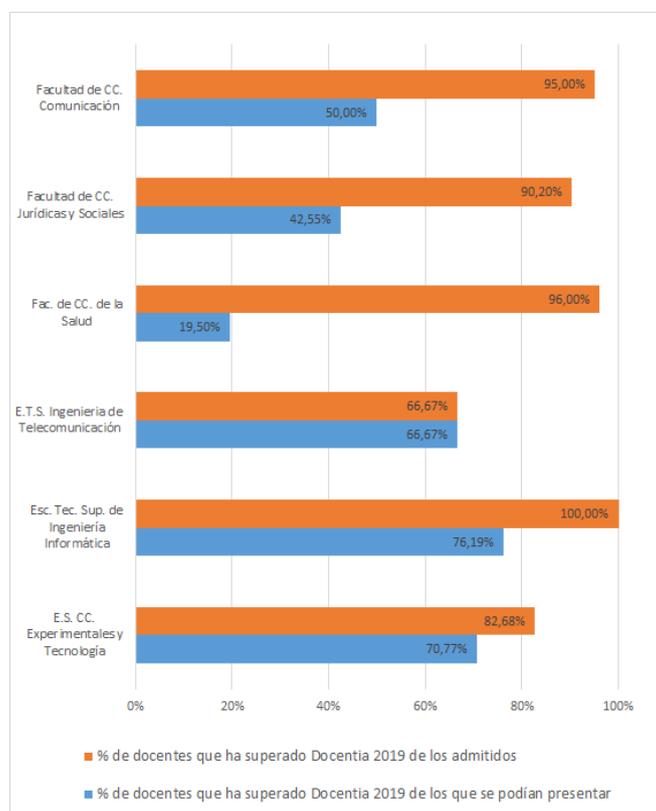
- Catedráticos. El 17% obtiene la calificación de excelente, el 63% la de notable, y el 17% la de favorable.
- Profesor Titular de Universidad. El 31% tiene la calificación de excelente, el 54% de notable, el 85 de favorable y el 7% de no favorable.
- Profesor Titular de Universidad interino. El 21% tiene la calificación de excelente, el 64% de notable y el 14% de no favorable.
- Profesor Contratado Doctor. El 21% tiene la calificación de excelente, el 62% de notable, el 9% de favorable y el 9% de no favorable.
- Profesor Ayudante Doctor. El 28% obtiene la calificación de excelente, el 47% la de notable, el 22% la de favorable, y el 3% la de no favorable.
- Profesor Visitante. El 24% tiene la calificación de excelente, el 33% de notable, el 25% de favorable y el 18% de no favorable.
- Profesor Asociado. El 9% tiene la calificación de excelente, el 55% tiene la calificación de notable, el 9% la calificación de favorable y el 27% de no favorable.
- Profesor colaborador. El 100% tiene la calificación de excelente.
- Personal investigador. El 100% tiene la calificación de no favorable.



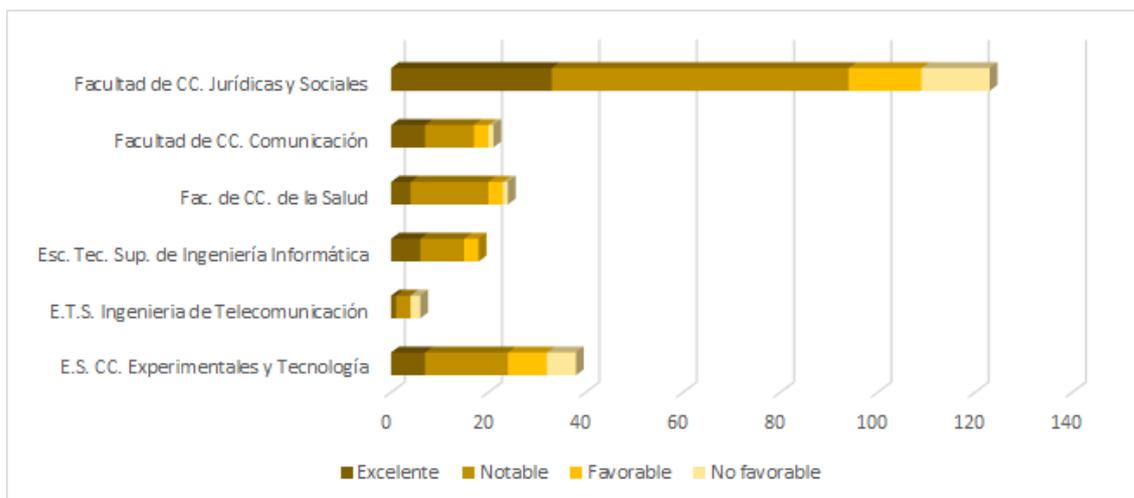
Categoría profesional	solicitudes	Excelente	Notable	Favorable	No favorable
Catedrático de Universidad (CU)	12	2	8	2	0
Titular de Universidad (TU)	74	23	40	6	5
Titular de Universidad interino (TUI)	14	3	9	0	2
Profesor Contratado Doctor (CD)	34	7	21	3	3
Profesor Ayudante Doctor (AD)	32	9	15	7	1
Profesor Colaborador (PC)	1	1	0	0	
Profesor Visitante (PV)	51	12	17	13	9
Investigador PPI	1	0	0	0	1
Profesor Asociado (Asoc)	11	1	6	1	3

### 5.3. Resultados por Centro

Con respecto a los resultados obtenidos, considerando tanto los docentes admitidos como que cumplían los requisitos para presentarse en esta convocatoria, se muestra en la siguiente figura la distribución por Centro (Escuelas y Facultades):



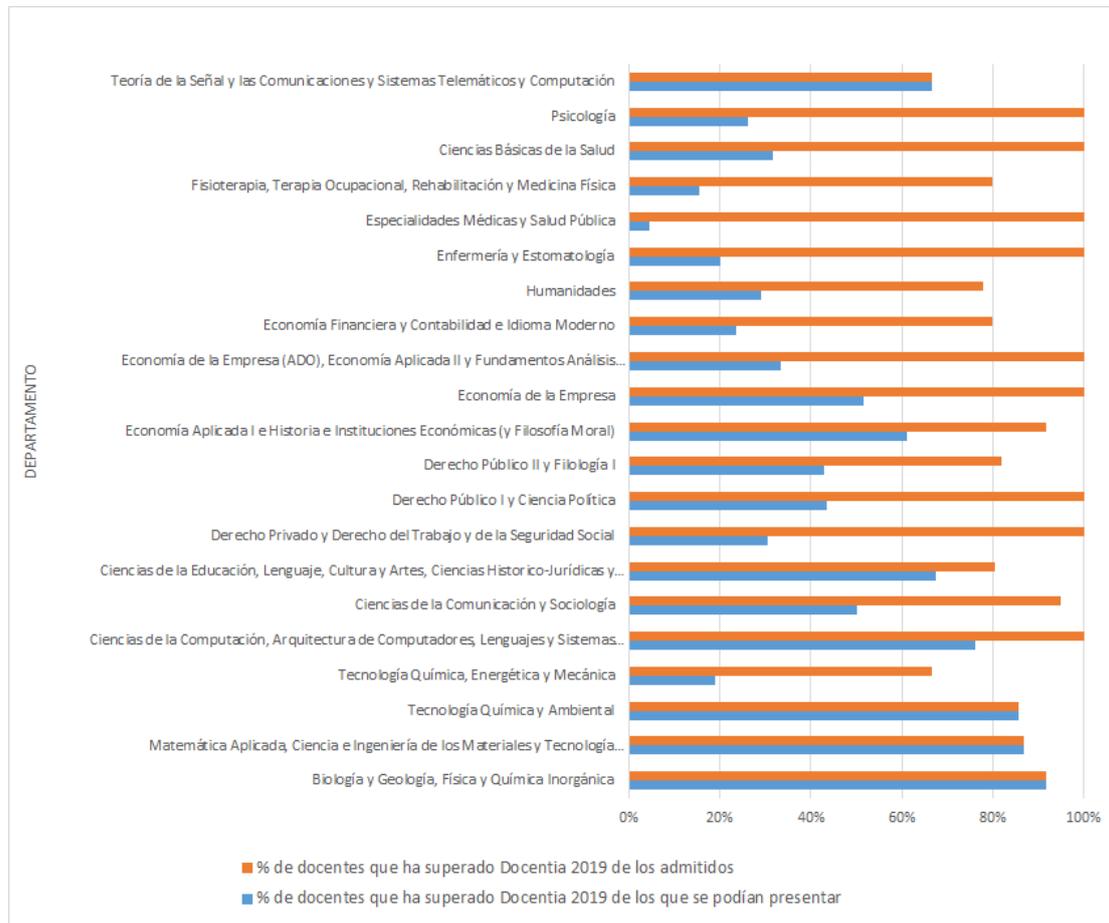
Se presentan a continuación los datos desglosados por calificación en las diversas Escuelas y Facultades:



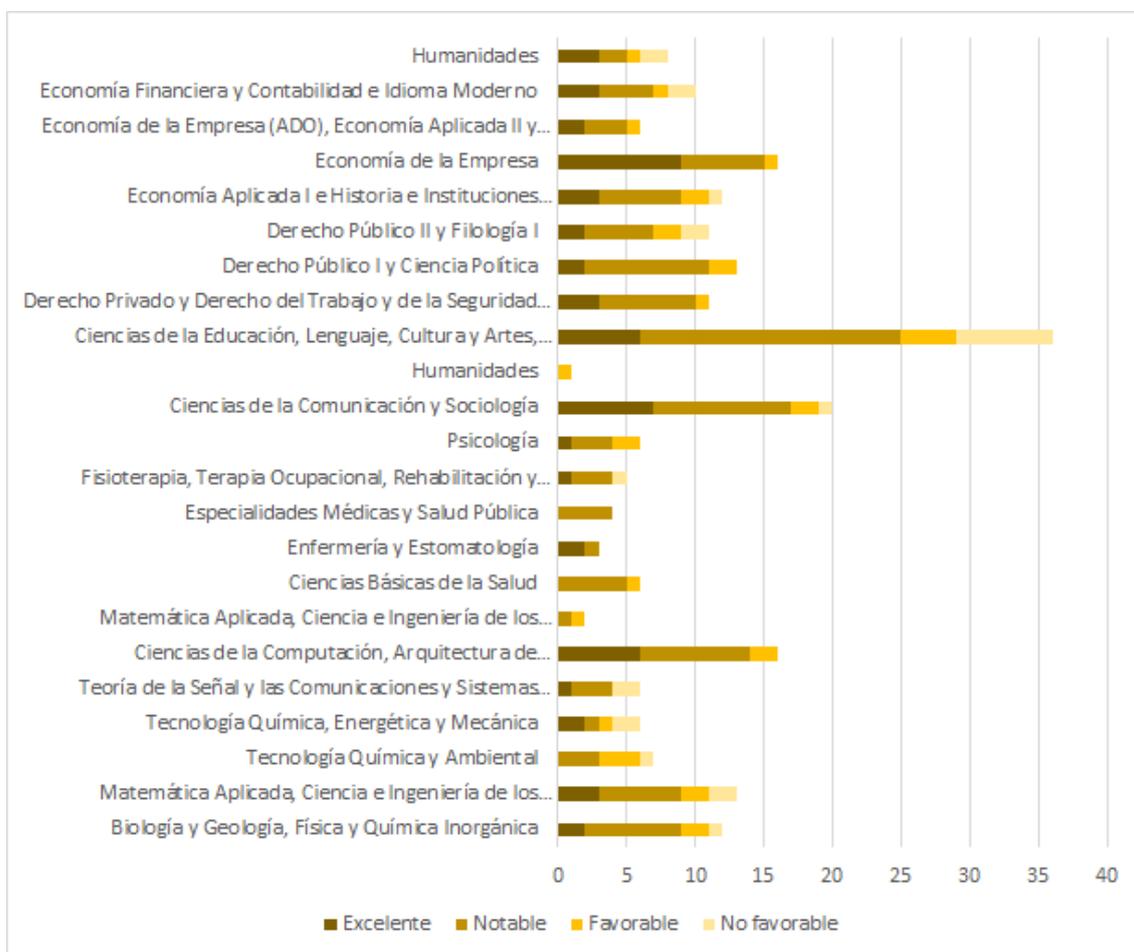
Centro	Excelente	Notable	Favorable	No favorable	Total
FCJS	33	61	15	14	123
FCCom	7	10	3	1	21
FCS	4	16	3	1	24
ETSII	6	9	3		18
ETSIT	1	3		2	6
ESCET	7	17	8	6	38
Total	<b>58</b>	<b>116</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>230</b>

#### 5.4. Resultados por Departamento

La distribución por departamentos de los resultados favorables, considerando tanto los docentes admitidos como que cumplían los requisitos para presentarse en esta convocatoria, se muestra en la siguiente figura:



En el gráfico y tabla siguiente se detallan los resultados obtenidos por Departamento.



Departamento	Excelente	Notable	Favorable	No favorable	Total
Biología y Geología, Física y Química Inorgánica	2	7	2	1	12
Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica	3	6	2	2	13
Tecnología Química y Ambiental		3	3	1	7
Tecnología Química, Energética y Mecánica	2	1	1	2	6
Teoría de la Señal y las Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	1	3		2	6
CC de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa	6	8	2		16
Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica		1	1		2
Ciencias Básicas de la Salud		5	1		6
Enfermería y Estomatología	2	1			3
Especialidades Médicas y Salud Pública		4			4
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	1	3		1	5
Psicología	1	3	2		6
Ciencias de la Comunicación y Sociología	7	10	2	1	20

Humanidades			1		1
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas	6	19	4	7	36
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3	7	1		11
Derecho Público I y Ciencia Política	2	9	2		13
Derecho Público II y Filología I	2	5	2	2	11
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral)	3	6	2	1	12
Economía de la Empresa	9	6	1		16
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico	2	3	1		6
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	3	4	1	2	10
Humanidades	3	2	1	2	8
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>116</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>230</b>

## 6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SOLICITANTES

Con el fin de conocer la satisfacción de los docentes con la convocatoria del Programa DOCENTIA 2019, al finalizar el proceso de evaluación se ha realizado una encuesta remitida al conjunto de solicitantes. Los objetivos específicos de la misma abordan los diferentes ámbitos del programa:

- Determinar la calidad del **diseño del Programa DOCENTIA** a partir de la percepción de los solicitantes.
- Evaluar la adecuación del **modelo de evaluación** con la actividad docente de los solicitantes a partir de su percepción.
- Identificar elementos de mejora en el **procedimiento** y en el **desarrollo** de la convocatoria y de gestión de la solicitud.
- Revelar la **utilidad** percibida por los solicitantes sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta en cada uno de los ámbitos de análisis, considerando que en todas las preguntas se interpelaba sobre el nivel de satisfacción o acuerdo considerando los siguientes valores de respuesta, según la pregunta:

- A. Totalmente favorable - Totalmente de acuerdo - Totalmente satisfecho
- B. Muy Favorable – Muy de acuerdo – Muy satisfecho
- C. Favorable – De acuerdo - Satisfecho
- D. Poco favorable - Parcialmente en desacuerdo – Poco satisfecho



- E. Totalmente desfavorable - Totalmente en desacuerdo – Nada satisfecho

Ficha técnica	
Población (N)	230
Tamaño de la muestra (n)	157
Tasa de respuesta	68,3%

### A. Satisfacción con el diseño del programa

En general, el grado de satisfacción con el diseño del programa es alto. Por encima del 84% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el periodo de tres años es adecuado para el proceso de evaluación. Hay también una valoración positiva (85,5%) sobre la estructura y composición de los órganos de evaluación y su adecuación para realizar el proceso de evaluación docente. En relación con si el nuevo diseño del programa que se ha puesto en marcha en esta convocatoria mejora el proceso de evaluación, el 73,5% muestran estar de acuerdo o muy de acuerdo. El aspecto, de este bloque, en el que existe menos satisfacción es el relativo a los incentivos asociados al programa, ya que el porcentaje de los que están de acuerdo o muy de acuerdo baja al 64,4%, aunque ha aumentado con respecto al de la convocatoria anterior. La valoración de todos los indicadores relacionados con el diseño del programa se ha incrementado ligeramente con respecto a la anterior convocatoria, en la cual se introdujeron los principales cambios en el modelo.

RESULTADOS SECCIÓN 1. DISEÑO DEL PROGRAMA (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)	n	NS/NC	DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 1. DISEÑO DEL PROGRAMA					Moda		
			1	2	3	4	5			
El periodo de tres cursos académicos es el óptimo para establecer los tramos de evaluación docente	VPD_1-1	4,19	153	4	0,00%	5,90%	9,80%	43,80%	40,50%	
La estructura y composición de los órganos de evaluación (Comisión de Evaluación DOCENTIA 2019 y Panel de Expertos Externos) es adecuada y garantiza su competencia y objetividad en el proceso de evaluación docente	VPD_1-2	4,12	135	22	1,50%	2,20%	14,80%	45,90%	35,60%	
El nuevo diseño del programa, detallado en el Manual DOCENTIA 2019, mejora el proceso de evaluación	VPD_1-3	3,95	143	14	4,90%	4,20%	17,50%	37,80%	35,70%	
Los incentivos asociados al programa (reconocimiento, económico, profesores excelentes...) son adecuados	VPD_1-4	3,64	149	8	5,40%	10,10%	20,10%	44,30%	20,10%	

### B. Satisfacción con el modelo de evaluación

La satisfacción en relación con el modelo de evaluación es también alta en términos generales. Más de un 80% considera que la escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de evaluación es adecuada, y el 70,4% considera que el sistema de corrección de la puntuación utilizado permite una evaluación más equilibrada. Aun siendo alta, baja el grado de satisfacción al consultar sobre si la distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada, ya que el número de los que está de acuerdo y muy de acuerdo es del 53,7% y son el 24,20% los que se quedan en una posición intermedia. Sucede algo similar al

preguntarles si consideran que los umbrales mínimos por dimensión son adecuados, ya que el 55,1% consideran que sí, pero un 22,8% se quedan en una posición intermedia.

RESULTADOS SECCIÓN 2. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 2. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA							
			n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda
La escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de la evaluación (No favorable, favorable, notable y excelente) es adecuada	VPD_2-1	4,01	152	5	1,30%	5,90%	11,80%	52,00%	28,90%	
La distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada	VPD_2-2	3,46	149	8	3,40%	18,80%	24,20%	35,60%	18,10%	
El sistema de corrección de la puntuación utilizado (Índice de Esfuerzo Docente y sistema de compensación entre dimensiones) permite una evaluación más equilibrada al reconocer las diferentes circunstancias de la actividad y carrera docente	VPD_2-3	3,82	145	12	4,10%	8,30%	17,20%	42,10%	28,30%	
Los umbrales mínimos por dimensión son adecuados	VPD_2-4	3,45	149	8	7,40%	14,80%	22,80%	35,60%	19,50%	

### C. Satisfacción con el procedimiento y desarrollo de la convocatoria

La valoración global sobre el procedimiento y desarrollo de la convocatoria es también alta. El 80,2% está de acuerdo o muy de acuerdo con que la información ofrecida en el baremo (anexo I) permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados. Es aún algo más alta la satisfacción en relación con la difusión realizada de la convocatoria (82,2%), la atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (83,3%) así como con la posibilidad de contar con una carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas (83,6%). Baja ligeramente la satisfacción en relación con la aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria, aunque sigue siendo alta (75%), mientras que los restantes indicadores han sido mejor valorados en esta convocatoria que en la anterior.

RESULTADOS SECCIÓN 3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA							
			n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda
La información ofrecida en el Baremo – Anexo I – permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados	VPD_3-1	4,03	151	6	1,30%	5,30%	13,20%	49,70%	30,50%	
La difusión realizada de la convocatoria (sesiones de presentación, información web, manuales, tutoriales...) es útil para conocer el programa y completar la solicitud	VPD_3-2	4,20	152	5	0,70%	3,30%	13,80%	40,10%	42,10%	
La atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (solicitud, incidencias, alegaciones, resolución) ha sido útil y eficaz	VPD_3-3	4,11	150	7	2,00%	8,70%	6,00%	43,30%	40,00%	
La aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria ha sido útil en las diferentes fases del proceso (solicitud, incidencias, alegaciones, resolución)	VPD_3-4	3,90	152	5	3,30%	11,20%	10,50%	42,80%	32,20%	
La carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas facilita la cumplimentación de la solicitud	VPD_3-5	4,17	152	5	1,30%	6,60%	8,60%	40,80%	42,80%	

#### D. Utilidad del proceso de evaluación

Los datos de la encuesta reflejan que la utilidad percibida sobre el proceso de evaluación es alta, ya que el 75,3% considera que es importante para el desarrollo profesional (de acuerdo o muy de acuerdo) y el 71,1% que es importante para la mejora de la actividad docente.

RESULTADOS SECCIÓN 4. UTILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 4. UTILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN							
			n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda
La evaluación positiva en el programa DOCENTIA es importante para el desarrollo profesional	VPD_4-1	4,03	152	5	3,90%	5,90%	12,50%	38,20%	39,50%	
La evaluación positiva en el programa DOCENTIA es importante para la mejora de la actividad docente	VPD_4-2	3,86	152	5	5,30%	9,20%	14,50%	36,20%	34,90%	

#### E. Satisfacción global

Consultados sobre el grado de satisfacción global con el programa y la convocatoria, un 69,6% está completamente o muy satisfecho, un 17% satisfecho y son un 11,8% los que declaran estar insatisfechos o muy insatisfechos. La valoración global aumenta ligeramente con respecto a la convocatoria anterior, aunque sigue siendo un aspecto para mejorar.

RESULTADOS SECCIÓN 5. SATISFACCIÓN GLOBAL (valoración desde 1=Completamente insatisfecho a 5= Completamente satisfecho)			DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 5. SATISFACCIÓN GLOBAL							
			n	NS/NC	1	2	3	4	5	Moda
Grado de satisfacción global con el programa y la convocatoria	VPD_5-1	3,80	153	4	3,30%	8,50%	9,80%	61,40%	17,00%	

## F. Dedicación

En cuanto a la dedicación que les ha supuesto completar la solicitud y realizar el seguimiento en el proceso de alegaciones, un 58,3% declara haber dedicado hasta un máximo de 15 horas y un 33,8% por encima de ese número, con un 23,8% que declara una dedicación superior a las 20 horas. Destaca que el mayor porcentaje de respuestas se da en la que corresponde a haber dedicado entre 6 y 10 horas en completar la solicitud, aunque en todas se sitúa entre el 14% y el 27,8% es decir, muy repartido y, por tanto, desigual el tiempo dedicado a ello.

### RESULTADOS SECCIÓN 6. DEDICACIÓN

▶ Poceraje de docentes que han dedicado entre 0 y 5 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	▶ VPD_6-1	▶ 14,6%
▶ Poceraje de docentes que han dedicado entre 6 y 10 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	▶ VPD_6-2	▶ 27,8%
▶ Poceraje de docentes que han dedicado entre 11 y 15 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	▶ VPD_6-3	▶ 15,9%
▶ Poceraje de docentes que han dedicado entre 16 y 20 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	▶ VPD_6-4	▶ 17,9%
▶ Poceraje de docentes que han dedicado entre más de 20 horas a completar la solicitud online de su evaluación docente	▶ VPD_6-5	▶ 23,8%

## G. Observaciones

En el cuestionario, en las preguntas relacionadas con el Diseño del Programa, el Modelo de Evaluación, el Procedimiento y Desarrollo y la Utilidad del proceso de evaluación, cuando el solicitante muestra su desacuerdo con la afirmación planteada, se le solicita que justifique su valoración en un campo abierto. Así mismo, al final del cuestionario disponen de un campo abierto de Observaciones en el cual se les invita a añadir cualquier observación o comentario adicional que deseen.

De las 126 observaciones recibidas, 83 son justificaciones a desacuerdos manifiestos. De ellas, 25 hacen referencia al Diseño del Programa, 29 al Modelo de evaluación docente y 29 al Procedimiento y Desarrollo de la convocatoria. Las 43 restantes pertenecen al campo abierto de Otras observaciones o comentarios.

Se ha realizado un análisis de todas las observaciones recibidas en la pregunta abierta, categorizando estas en función del aspecto al que se refieren, con el fin de orientar la mejora del Programa en la siguiente convocatoria, en aquellos aspectos que sea posible. Se muestran los resultados en la siguiente tabla:

1. DISEÑO DEL PROGRAMA		2. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA		OTRAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	
calificación final, mínimo en las dimensiones	3	calificación final, mínimo en las dimensiones	11			calificación final, mínimo en las dimensiones	2
diseño general	5	diseño general	1	complejidad baremo	1	diseño general	4
complejidad aplicación	1	complejidad / tiempo empleado	2	complejidad / tiempo empleado	9	tiempo empleado	11
incentivos	11					incentivos, valoración	1
desligar plan renove de DOCENTIA	1	mayor peso EVD	1			mayor valor EVD	1
items concretos	1	valorar menos gestión académica	2			valorar menos gestión académica	4
		peso excesivo Dimensión 4	7			peso excesivo Dimensión 4	7
periodo evaluado	6	imposibilidad ser bueno en todo	3				
		imposibilidad algunos aspectos (dirigir TFG, TFM, clases MU, comisiones)	3				
		disminuir parte cualitativa	1				
		menor peso a la formación	1				
				información BBDD	9	información BBDD	3
				quejas funcionamiento aplicación	10	quejas funcionamiento aplicación	7
				valoración positiva, agradecimientos	3	valoración positiva, agradecimientos	12
				respuesta tarde a incidencias	1		

En todas las secciones se han recibido justificaciones al grado de desacuerdo con el diseño general del Modelo y la complejidad del mismo (6 observaciones), en ocasiones del propio baremo (1), y en general asociándolo al elevado tiempo que conlleva

completar la solicitud correctamente (11). También es importante el número de solicitantes que inciden sobre el sistema de calificación final y/o sobre los umbrales mínimos en las dimensiones del modelo (14). En este sentido, cabe destacar el desacuerdo con el peso asignado a la Dimensión 4 y el mínimo exigido en concreto en ella (7 comentarios).

En relación con la duración del periodo evaluado, se han recibido 5 comentarios sugiriendo que sea más amplio, y uno proponiendo que se asigne mayor peso al último año. Este aspecto está relacionado con la observación recibida en la sección relativa al Modelo del Programa, en la que se incide sobre la imposibilidad por parte de todos los docentes de mantener un elevado nivel en todas las dimensiones y criterios que se evalúan (3) o de optar a participar en todas las actividades académicas (3) por ejemplo, dirección de TFG y TFM, docencia en másteres, participación en comisiones u órganos de representación, etc.

Con respecto a aspectos concretos que proponen modificar del modelo de evaluación, se han recibido comentarios solicitando valorar menos los cargos de responsabilidad académica (2) o centrarlos más en aquellas comisiones o cargos de mayor relevancia en la docencia (1), asignar mayor peso a las Encuestas de Valoración Docente (EVD, 1 comentario) o reducir el porcentaje de la puntuación relacionado con la formación recibida por los docentes (1).

En cuanto al Diseño del programa, se han recibido algunas observaciones relativas a los Efectos y reconocimientos establecidos en el Manual, 11 de ellos manifestando la necesidad de ampliar los incentivos económicos y 1 que se desligue el *plan renove* de equipamiento informático de la convocatoria de DOCENTIA.

Con relación al procedimiento y desarrollo de la convocatoria, las 19 relativas a las Fuentes y procedimientos de recogida de información tratan sobre problemas relacionados con la aplicación y la carga de datos automatizada desde las bases de datos de la Universidad. Una de las observaciones incidía sobre el hecho de haber recibido la resolución a ciertas incidencias en un tiempo muy cercano al cierre del plazo para responder a ellas.

Por último, en el campo abierto de Otras observaciones y comentarios, se han recibido 12 valorando positivamente el Modelo y/o la asistencia recibida durante el proceso.

## 7. CONCLUSIONES

A la vista de los resultados, y de los análisis realizados por la Comisión de Evaluación y la Comisión de Calidad, se apuntan las siguientes conclusiones:

Las modificaciones que se han llevado a cabo desde la convocatoria anterior, en la implementación del Plan de mejora comprometido, y que han afectado a diferentes aspectos de la convocatoria, parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado.

Las medidas incorporadas en la convocatoria para incentivar la presentación de los docentes al Programa DOCENTIA han tenido éxito, consolidándose una mayor participación que en convocatorias previas. Así mismo, se constata que era una necesidad abrir la convocatoria a todas las figuras de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Los resultados obtenidos discriminan entre los diversos niveles de actividad docente y académica por parte del profesorado. Sin embargo, se detecta una cierta descompensación entre calificaciones que debe ser analizada. Se valora positivamente los elementos correctores incorporados en estala anterior, tanto para la compensación entre dimensiones como en la inclusión del Índice de Esfuerzo Docente. También se valora positivamente el hecho de que los solicitantes incorporen información cualitativa fruto de la reflexión y autoevaluación sobre su actividad docente.

Además, se ha incorporado la posibilidad de que los solicitantes que durante el periodo evaluado hayan disfrutado de un permiso por nacimiento o cuidado de hijo menor de doce meses, o de excedencia por cuidado de hijo, en este caso, durante el primer año, o hayan estado en situación de baja médica de larga duración, serán evaluados de forma proporcional considerando el periodo en el que hayan estado de alta.

Se ha seguido trabajando en mejorar el proceso general de gestión de la convocatoria, simplificado los trámites burocráticos mediante el uso de la aplicación informática. Se han añadido nuevas funcionalidades de esta, como son la posibilidad de descarga del certificado de tramos DOCENTIA obtenidos, la exportación a un archivo de una copia de la solicitud realizada completa y la recuperación de la información de una convocatoria a otra en caso de haber resultado No favorable.

Se ha mejorado el **Informe de Evaluación de la Actividad Docente** disponible en la aplicación informática. Además, se ha enviado a los docentes con calificación de No

favorable un **Informe individual de recomendaciones de mejora** en el cual se le traslada la valoración que la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA ha realizado sobre aquellos aspectos y actividades que considera que puede mejorar. La finalidad de estas recomendaciones es ayudarle en este proceso de mejora para que pueda conseguir una puntuación favorable en próximas convocatorias.

Se ha incrementado el incentivo económico asociado, duplicándose este año, y estando previsto que siga aumentando en la siguiente convocatoria.

Con relación a las medidas propuestas de mejora planteadas en el Informe de la Convocatoria de 2018:

- Se ha mejorado el volcado de información de las bases de datos corporativas, pero sigue siendo necesario trabajar todavía más en este aspecto para reducir el número de incidencias y, en consecuencia, el tiempo que dedican a solucionarlas tanto los solicitantes como el equipo de gestión de la convocatoria.
- Se han solucionado muchas de las dificultades detectadas en la plataforma, pero sigue habiendo aspectos de su funcionamiento que debe ser revisados.
- Aunque se ha hecho un esfuerzo importante en incidiendo en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) en las diversas reuniones informativas y acciones de difusión (recordando que existe una puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma) todavía no es suficiente. Numerosos docentes han tenido dificultades a la hora de completar adecuadamente esta dimensión, llegando a no alcanzar el mínimo compensable para obtener la calificación de Favorable por ello.
- Se ha mejorado la información que se ofrece a Centros y Departamentos tanto para el proceso de solicitud de información requerida como en el de evaluación de las solicitudes, indicando con mayor precisión cuáles son las fuentes de información que tienen disponibles para realizar esta.
- Se ha facilitado que los docentes que no habían recibido una evaluación positiva en convocatoria 2018 pudiesen recuperar la información incluida en la solicitud de la actual convocatoria para reducir el tiempo dedicado a completarla.
- Se ha integrado en una única convocatoria 2019 la evaluación del PDI y del Personal Investigador simplificando el proceso de gestión de la convocatoria con respecto a la anterior.



- Se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Calidad del Programa, así como el grupo consultivo de calidad constituido por docentes que obtuvieron la calificación de excelente en la anterior convocatoria. En ambos casos se ha producido un interesante debate analítico y se han recibido valiosas sugerencias de mejora en relación con diversos aspectos del Programa, a partir de las cuales se han elaborado las propuestas de mejora para la siguiente convocatoria, junto con las observaciones de la Comisión de Evaluación y de las encuestas de satisfacción de los solicitantes.

Por último, el nivel de satisfacción general con el Programa y la convocatoria es alto, ligeramente superior al de la convocatoria anterior. No obstante, hay aspectos que muestran las líneas de mejora orientadas, especialmente, a facilitar el proceso de solicitud mediante la mejora de aspectos de funcionamiento de la aplicación y simplificando en todo lo que sea posible el procedimiento.

## 8. PROPUESTAS DE MEJORA

Para futuras convocatorias, algunas de las mejoras o modificaciones que recomienda la Comisión de Evaluación y la Comisión de Calidad son las siguientes:

- Se propone seguir trabajando en mejorar el volcado de información de las bases de datos corporativas para simplificar aún más el proceso de cumplimentar la solicitud y reducir el tiempo que los docentes destinan a ello.
- Se recomienda seguir trabajando en solucionar las dificultades encontradas con la plataforma, así como incluir más mejoras orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud.
- Se recomienda incidir en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) para que los solicitantes conozcan mejor que existe una puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma con la finalidad de reducir el número de alegaciones en esta dimensión y contribuir con ello a reducir el esfuerzo global destinado a esta fase.
- Se propone modificar el Manual y la convocatoria 2020 para incorporar el procedimiento de Reconocimiento tramos obtenidos en otras universidades cuyo programa esté certificado.



- Se propone modificar el Manual y el Anexo I – Baremo detallado para incorporar el procedimiento que se aplica cuando un docente no dispone de Encuestas de Valoración Docente en los años evaluados.
- Se propone modificar la puntuación en la subcategoría 112. Dirección de Trabajos académicos, para facilitar que se pueda alcanzar el máximo independientemente del tipo de trabajo dirigido.
- Se propone valorar la docencia en Enseñanzas Propias (Títulos Propios) también en otras Universidades, y especificar claramente que se valora la impartida en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Se propone valorar la participación en tribunales de TFG y TFM en otras universidades.
- Se propone incorporar otros premios y reconocimientos a la excelencia académica o a la labor docente desarrollada del profesorado, además de los de innovación docente.
- Se propone valorar la participación en jurados de premios de innovación o tareas similares.
- Se propone valorar la participación con equipos de estudiantes en concursos nacionales e internacionales.
- Se propone incorporar el reconocimiento como revisor, evaluador o miembro del comité editorial de revistas, jornadas o congresos de docencia o innovación.
- Se propone en la subcategoría 411: Participación en Programas de Formación, ampliar a un máximo de 2 puntos la P4113: Participación en otras actividades formativas relacionadas directamente con la actualización de contenidos de las asignaturas impartidas, manteniendo que en conjunto el máximo en las preguntas de actividades formativas P4111-P4112-P4113 siga siendo de 7.
- Se propone reformulación de la cuestión 3112: Empleo del Aula Virtual para el desarrollo y mejora de la docencia, reduciéndola a los ejemplos de asignaturas en los cuales el docente explica el impacto de la utilización de herramientas Aula virtual en sus asignaturas.
- Se propone estudiar si es posible introducir algún tipo de corrección en el cálculo de la Tasa presentación que evite penalizaciones en casos anómalos, o debido a las características especiales de la docencia online o semipresencial. Considerar la excepcionalidad segundo cuatrimestre curso 2019-20.

- Se propone incentivar el uso de la aplicación Universitas XXI para ir introduciendo los méritos docentes, actividades de formación e innovación, etc., de forma que los docentes no tengan que esperar a que se abra la solicitud el año que les corresponde solicitar la evaluación para registrar esta información. De igual forma que se ha realizado con las publicaciones de carácter docente, se recuperarían dichos méritos automáticamente desde esta aplicación y se cargarían en la de DOCENTIA. Con el fin de incentivar su uso y procurar que toda la información almacenada en las bases de datos de la Universidad se utilice en las diversas convocatorias internas, se va a llevar a cabo una campaña de difusión de Universitas XXI enfocada a DOCENTIA, explicando cómo y dónde se deben incorporar los méritos que serán computados en esta evaluación de la actividad docente.

En el Anexo II puede consultarse la totalidad de las propuestas realizadas por el Grupo Consultivo.

## **Anexo I. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA**

Los gastos económicos asociados al Programa DOCENTIA 2019 corresponden a dos ámbitos:

- a) Incentivo económico individual
- b) Gestión de la convocatoria

### **A. Incentivo económico individual**

La convocatoria 2019 del programa DOCENTIA ha duplicado el incentivo económico complementario de carácter individual que se recuperó en 2018. Este incentivo económico tiene consideración de retribución adicional en concepto de incentivos a la docencia del profesorado, al amparo de lo establecido en el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad, y su carácter es no consolidable.

El derecho al cobro del incentivo se mantiene durante los tres años posteriores (tramo DOCENTIA) a aquel en el que se efectúa la convocatoria, aunque su percepción estará siempre vinculada a la disponibilidad económica de la URJC.

El presupuesto para 2020 para financiar los incentivos económicos se imputará en el presupuesto de gastos de Personal, a la aplicación presupuestaria 30.RH. 150.02 “DOCENTIA”, por un importe máximo de 456.300 euros.

### **B. Gestión de la convocatoria**

En este apartado se incluyen los abonos realizados a los miembros externos de la Comisión de Evaluación y el Panel de Expertos.

Para el pago a los miembros externos de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes (DOCENTIA 2019) se ha estimado un módulo fijo de 750 euros por cada uno de los cuatro participantes externos.

Para el pago a los miembros del panel externo (DOCENTIA 2019) se ha establecido un módulo fijo de 60 euros, y uno variable de 20 euros por expediente evaluado.

### C. Resumen de cuentas

El alcance total de los costes es el siguiente:

<b>Alegaciones</b>	
<b>Concepto de gasto</b>	<b>Cantidad</b>
Incentivo individual	456.300 €
Miembros de la Comisión de Evaluación DOCENTIA 2019	3.000 €
Miembros del panel de Expertos DOCENTIA 2019	5.500 €
<b>TOTAL</b>	<b>464.800 €</b>

## **ANEXO II. INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DOCENTIA 2019 PARA LA INCORPORACIÓN DE MEJORAS**

### **1. Introducción**

Atendiendo a lo establecido en el Manual del Programa DOCENTIA correspondiente a la convocatoria 2019, entre el 19 y el 30 de octubre de 2020, el Grupo consultivo de Calidad, formado por 19 docentes que obtuvieron Excelente en la convocatoria 2018, y que han querido participar de forma voluntaria, han estado trabajando en un espacio virtual a través de la herramienta Teams analizando, los resultados obtenidos en la convocatoria de 2019 y el modelo del Programa, con el fin de incorporar sugerencias de mejora que se trasladen a la Comisión de Calidad de DOCENTIA.

El análisis se ha centrado en los cuatro ejes sobre los que se evalúa DOCENTIA: 1. Diseño del programa; 2. Modelo de evaluación; 3. Procedimiento y desarrollo de la convocatoria; y, 4. Proceso de evaluación.

Para contextualizar las propuestas de mejora y su capacidad de incorporación efectiva debe considerarse que cuando se revisó el diseño del Programa y se planteó este nuevo Modelo se estimó que, en líneas generales, debía mantenerse el mismo baremo durante un ciclo de 3 años con el objetivo de que todos los profesores puedan ser evaluados con el mismo sistema. Hay que considerar, a este respecto, que el Programa se encuentra, en este momento, en proceso de renovación de la certificación, por lo que es importante que el ciclo de evaluación pueda disponer de datos comparables. Por ello, este año se hayan incorporado sólo pequeñas modificaciones y ajustes. Además, hay que tener en cuenta que modificar la puntuación en un ítem supone cambiar otros.

## 2. Propuesta de mejora sobre el Baremo para la convocatoria 2020

Considerando las propuestas recibidas tanto por este grupo consultivo como a través de las encuestas de satisfacción de los solicitantes, se propone trasladar a la Comisión de Calidad las siguientes acciones de mejora para la próxima convocatoria DOCENTIA 2020:

- Valorar la participación en tribunales de TFG y TFM en otras universidades.
- Valorar la participación en tribunales de defensa de Tesis doctorales, tanto en la URJC como en otras universidades. De igual forma, valorar la actividad de revisión externa y anónima de Tesis Doctorales que exigen muchas Universidades con carácter previo al depósito de esta.
- Modificar la puntuación en la subcategoría 112. Dirección de Trabajos académicos, para facilitar que se pueda alcanzar el máximo independientemente del tipo de trabajo dirigido.
- Valorar la docencia en Enseñanzas Propias tanto en la Universidad Rey Juan Carlos como en otras Universidades.
- Incorporar otros premios y reconocimientos a la excelencia académica o a la labor docente desarrollada del profesorado, además de los de innovación docente.
- Estudiar si es posible introducir algún tipo de corrección en el cálculo de la Tasa presentación que evite penalizaciones en casos anómalos, o debido a las características especiales de la docencia online o semipresencial. Considerar la excepcionalidad segundo cuatrimestre curso 2019-20.
- Estudiar si es posible considerar la posible valoración de elementos añadidos, como la cualificación y experiencia acreditada en el sector profesional (siempre relacionada con la enseñanza que se imparte).
- Valoración de la participación en jurados de premios de innovación o tareas similares.
- Valoración de la participación con equipos de estudiantes en concursos nacionales e internacionales.
- Incorporar el reconocimiento como revisor, evaluador o miembro del comité editorial de revistas, jornadas o congresos de docencia o innovación.
- En la subcategoría 411, ampliar a un máximo de 2 puntos la P4113, aunque en conjunto en la P4111-P4112-P4113 siga teniendo un máximo de 7.

- Analizar la reformulación de la 3112 para considerar si se sustituye o se reduce la utilización de herramientas Aula virtual e incorporar otros méritos en su lugar.

### **3. Propuestas de mejora sobre el Procedimiento y desarrollo de la convocatoria 2020**

En relación con otras sugerencias que no están relacionadas con el baremo, dentro del apartado de Procedimiento y Desarrollo de la Convocatoria, se ha propuesto posibilitar la incorporación de méritos a lo largo de los cursos evaluados, no sólo cuando se abra el periodo de solicitud. Para ello, entendemos que puede ser de gran utilidad la aplicación Universitas XXI, puesto que pueden introducirse méritos tanto de investigación como docentes, actividades de formación e innovación, etc. De igual forma que se ha realizado con las publicaciones de carácter docente, se recuperarían dichos méritos automáticamente desde esta aplicación y se cargarían en la de DOCENTIA. Con el fin de incentivar su uso y procurar que toda la información almacenada en las bases de datos de la Universidad se utilice en las diversas convocatorias internas, se va a llevar a cabo una campaña de difusión de Universitas XXI enfocada a DOCENTIA, explicando cómo y dónde se deben incorporar los méritos que serán computados en esta evaluación de la actividad docente.

De forma simultánea, algunas de las mejoras o modificaciones que ha recomendado la Comisión de Evaluación para la convocatoria 2019 son:

- Se propone seguir trabajando en mejorar el volcado de información de las bases de datos corporativas para simplificar aún más el proceso de cumplimentar la solicitud y reducir el tiempo que los docentes destinan a ello.
- Se recomienda seguir trabajando en solucionar las dificultades encontradas con la plataforma, así como incluir más mejoras orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud.
- Se recomienda incidir en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) para que los solicitantes conozcan mejor que existe una puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma con la finalidad de reducir el número de alegaciones en esta dimensión y contribuir con ello a reducir el esfuerzo global destinado a esta fase.

- Se propone modifica el Manual y la convocatoria 2020 para incorporar el procedimiento de Reconocimiento tramos obtenidos en otras universidades cuyo programa esté certificado.
- Se propone modifica el Manual y el Anexo I – Baremo detallado para incorporar el procedimiento que se aplica cuando un docente no dispone de Encuestas de Valoración Docente en los años evaluados.

#### **4. Propuestas de mejora para estudio en futuras convocatorias**

De cara a futuras convocatorias, y cuando se analice también el tercer año de este ciclo y se hayan recibido las consideraciones del proceso de Renovación de la Certificación del Programa, se valorarán las propuestas que suponen cambios mayores en el Modelo, como pueden ser:

- Modificar las horquillas para obtener favorable, notable y excelente.
- Simplificar el baremo eliminado algunas preguntas abiertas que pueden resultar ligeramente redundantes.
- Analizar si los mínimos establecidos para cada una de las dimensiones son adecuados o deben modificarse.
- Otorgar menor peso a aquellas actividades en las que no se puede elegir participar (participación en determinadas comisiones, docencia en másteres, etc.).
- Valorar los cargos o actividades de gestión académica con distinto peso en función de la responsabilidad en el cargo unipersonal y/o la mayor o menor relación con la docencia.
- Estudiar la posibilidad de incorporar la información del seguimiento realizado por el CIED en docencia online o semipresencial, una vez esté automatizado.

#### **5. Miembros del Grupo Consultivo de Calidad 2019**

1. Carlos Oliva Marañón
2. Cristina Soguero Ruíz
3. Eduardo Morgado Reyes
4. Gema Alcolea Díaz
5. Inmaculada Mora Jiménez

6. Ioshinobu Navarro Sanler
7. Javier De Prado Escudero
8. Javier Guillén Caramés
9. Jesús Palomo Martínez
10. Joaquín López Pascual
11. Manuel Sánchez Cid
12. María Gema Cid Expósito
13. María Medina Alcoz
14. María Pilar Álvarez Olalla
15. Mónica Segovia Pérez
16. Pablo Ozcáriz Gil
17. Ricardo Ortega Santiago
18. Vicente Garrido Rebolledo
19. Virginia Vinuesa Benítez